

PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE

SALINAS, 21 DE MARZO DEL 2016

A los Señores Accionistas:

PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE:

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la misma, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el presente informe de labores por el periodo del año 2016 contenidos en los siguientes puntos:

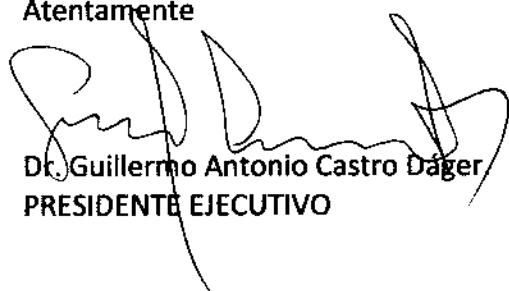
Los Estados Financieros presentados y los correspondientes estados de resultado de **PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE**, por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016 son responsabilidad de mi administración.

Los Balances fueron preparados bajo los principios de contabilidad de general aceptación y las prácticas contables establecidas por la superintendencia de compañías.

Considero que los estados financieros están estructurados y proporciona una base razonable de la realidad de la empresa. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de **PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE**.

La compañía sigue realizando su actividad en lo relacionado con el **PUERTO DE LA FE - PARQUE BIBLICO** antes (al Centro de Recreación Cristiana Puerto de la Fe), el cual en las áreas terminadas está en pleno funcionamiento. En el año 2016 se tuvo que vender el solar letra E, lo que permitió tener una utilidad eventual que sirvió para pagar acreencias de la compañía. De continuar la situación económica existente el proyecto podría reducirse, por eso dentro de este año se buscaran socios estratégicos o nuevos esquemas de promoción y producción de la empresa o considerarse la venta del resto de los activos de la compañía.

Atentamente



Dr. Guillermo Antonio Castro Dager
PRESIDENTE EJECUTIVO